

Acta N° 35 de Medicoquirúrgico
16 de Octubre de 2008

Hoy 16 de octubre de 2008, siendo la 09:00 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Subcomité de Medicoquirúrgico representado por la Licda. Ana de Suira del Instituto Nacional de Salud Mental, Licda. Xenia Pryce del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, Ingeniero Ricardo Soriano del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño, Licda. Marta Anaya del Hospital Santo Tomas, el Médico Especialista: Doctor Iván Sierra del servicio de Neonatología de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Sissy Heyl y Iris Gonzáles de DMD Panamá, Yussech De León y Juan C. Alonso de Horacio Icasa y Cia, S.A., Luís Espinosa de Biomedical Supprt And System, Marlon Ramos de Promoción Médica, S.A., se presentaron para la homologación programada para el día de hoy del siguiente equipo:

**LAMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL
44396**

DESCRIPCIÓN:

Equipo para administrar fototerapia a distancia a recién nacidos con hiperbilirrubinemia o ictericia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. ~~Con lámpara que puede ser de focos de tungsteno-halógeno o tubos fluorescentes o focos de cuarzo o cuarzo-halógeno o diodo emisor de luz. Integrada por lámpara de halógeno o fluorescente~~
2. ~~Con potencia 150 watts o más~~
3. ~~Duración de las lámparas o fuentes de iluminación que sea 1000 horas o mayor. Vida media de 1000 horas o mayor~~
4. ~~El equipo de pedestal en el rango debe ser capaz de administrar fototerapia de 30 o más >28 microwatts/cm²/nanómetro en el rango de irradiancia espectral entre 400 y 560 nanómetros Irradiación mínima de 7 microwatts /cm² /nanómetro a de 25 a 40 55-m~~
5. ~~Rango de longitud de onda entre 400 a 560 nanómetros~~
6. ~~Móvil o de pedestal que el equipo permita angulación y ajuste de altura el ajuste mínimo de 30 grados. Pedestal rodable con ajuste de altura~~
7. ~~Que permita la administración de la fototerapia desde diferentes posiciones~~
8. Contador de horas
9. El equipo de pedestal debe tener filtros para proteger al recién nacido de la radiación en el rango infrarrojo y ultravioleta en el caso que sea tungsteno-halógeno o focos de cuarzo o cuarzo-halógeno.
10. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios / 60Hz o autorregulable.

ACCESORIOS:

1. Debe entregar mínimo 100 Antifaz para paciente

OBSERVACION SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español **al momento de la entrega.**
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y/o electrónicos **al momento de la entrega.**
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindar cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía **al momento de la entrega.**

5. Brindar entrenamiento de operación local para los Especialistas y personal usuario a cargo del uso del equipo de dos (2) horas **al momento de la entrega.**
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de 2 horas mínimo, al personal de Biomédica **al momento de la entrega.**
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo **al momento de la entrega.**
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido **al momento de la entrega.**
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 10:23 a. m. se firma la presente acta.

[illegible]